



Universidad de Valladolid



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA
"Dr. Dacio Crespo"

DOCUMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN EN PRIMER CURSO POR PRIMERA VEZ

Los alumnos realizarán automatrícula, y antes de realizarla deberán: leer las instrucciones que aparecen en el documento "**Instrucciones para automatrícula-estudiantes de nuevo ingreso**", y consultar el documento "**Plan de Estudios 2025/2026**". Ambos documentos se pueden localizar en los siguientes enlaces web:

<https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/matriculacion/alumnosnuevoingreso>

<https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/plan-estudios>

Toda la documentación de matrícula que se relaciona a continuación, de entre la que corresponda, deberá dirigirse al Centro en el que vaya a formalizar su matrícula.

IMPORTANTE:

Si toda la documentación está firmada electrónicamente, deberá presentarse a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Si alguno de los documentos a presentar no está firmado electrónicamente, toda la documentación se presentará en la secretaría administrativa de la Escuela Universitaria de Enfermería de Palencia o en el registro general de la Universidad de Valladolid o por cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (LPAC).

El trámite en la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid es: "Registro Electrónico (solicitud general)" y se encuentra disponible en:

<https://sede.uva.es/procedimientos>

1. Documento para la **Protección en el tratamiento de los datos** de los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Dacio Crespo" (Adscrita a la UVA).

<https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/matriculacion/alumnosnuevoingreso>

2. El pago se realizará a través de domiciliación bancaria. Para realizar la domiciliación se precisan los siguientes cuatro documentos:

Domiciliación bancaria UVA y Domiciliación bancaria Recaudación, ambos se descargarán de la web

<https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/matriculacion/alumnosnuevoingreso>

Así mismo adjuntarán el **IBAN** de la cuenta bancaria (fotocopia de la primera hoja de la cartilla, o en su defecto documento donde conste el titular y el número de cuenta). También se deberá adjuntar el **mandato SEPA** firmado por el titular de la cuenta, que es un documento que se genera al finalizar la automatrícula.

3. **Certificado de la EBAU** o de las **Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios**, salvo los que hayan realizado la EBAU en la UVA a partir de 2018.
4. **Certificado de Ciclo Formativo** de Grado Superior, Formación Profesional de 2º Grado, Módulo III, aunque el estudiante o la estudiante venga trasladado o trasladada de otro Centro o Universidad, y fotocopia del **Título o resguardo** de haberlo solicitado.
5. Las personas tituladas universitarias: **certificación académica** de sus estudios y fotocopia del título universitario o resguardo de haberlo solicitado, a excepción de las personas tituladas en la Universidad de Valladolid con posterioridad al año 1994 que no deberán incorporar este justificante.
6. **BENEFICIARIO DE FAMILIA NUMEROSA**: Fotocopia del Título de beneficiario o beneficiaria (obligatorio para las Fª. Nª. General con 3 o menos hijos o hijas) o del documento acreditativo de uso individualizado establecido, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de

noviembre, de protección a las familias numerosas, aprobado por Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre. Excepto que autoricen su consulta por medios telemáticos.

7. **SOLICITANTES DE BECA** DEL Ministerio De Educación, Formación Profesional y Deportes: Copia del justificante de solicitud.
8. Estudiantes con **Matrícula de Honor** en la etapa de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, COU, o con Premio extraordinario: documento acreditativo.
9. Estudiantes con **discapacidad**. Documento acreditativo. Excepto que autoricen su consulta por medios telemáticos
10. Estudiantes **deportistas de alto nivel o alto rendimiento**. Documento acreditativo.
11. **Víctimas de actos de terrorismo**. Documento acreditativo.
12. Estudiantes que sean **víctimas de violencia de género, o hijas huérfanos de mujeres fallecidas por violencia de género**: documento acreditativo.
13. Beneficiarios del **ingreso mínimo vital**: Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
14. Estudiantes **que procedan de otra Universidad**, resguardo que justifique haber solicitado la certificación académica oficial (**Traslado de Expediente**) que acredite tener aprobado los estudios previos de acceso a la Universidad (Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios o COU). En caso de **proceder de otros estudios universitarios, traslado** desde la **universidad de origen**.*(No se exigirá hasta realizar la matrícula definitiva en el centro).*

Para información de interés respecto a las particularidades de nuestro centro, consultar en el enlace adjunto, el documento "INFORMACIÓN ESTUDIANTES MATRICULADOS EN GRADO DE LA E. U. DE ENFERMERÍA "DR. DACIO CRESPO"

<https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/publicaciones>